

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local acordó en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2011, la aprobación inicial del documento del Plan Especial para segregación de la parcela situada en la calle Almendro, número 31, de la urbanización "Parque Coimbra" en Móstoles (expediente P09/2011).

Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, apartado b), de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, procediéndose igualmente a la apertura de un plazo de un mes de información pública durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal Urbanismo, calle Independencia, número 12, sexta planta.

Móstoles, a 6 de junio de 2011.—El concejal de Urbanismo en funciones, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.866/11)